

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE PROYECTO GEF/ONUDI <i>UNIDO ID: 140297</i> <i>GEF ID: 5554</i>	Fortalecimiento de las iniciativas nacionales y el mejoramiento de la cooperación regional para el manejo ambientalmente racional de los Compuestos Orgánicos Persistentes en los residuos de aparatos electrónicos o eléctricos (RAEE) en los países de América Latina
Descripción del servicio	Elaboración de kit de recursos educativos y comunicacionales sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
Duración	60 días

I. ANTECEDENTES

El Ministerio del Ambiente (MINAM) de la República del Perú es Autoridad Ambiental Nacional y tiene como funciones, entre otras, el promover y coordinar la adecuada gestión de residuos sólidos, así como implementar los acuerdos ambientales internacionales. Es, asimismo, Punto Focal del Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes y del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, conjuntamente con la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud.

Desde enero de 2020, el MINAM a través de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) viene ejecutando el Proyecto “Fortalecimiento de las iniciativas nacionales y el mejoramiento de la cooperación regional para el manejo ambientalmente racional de los Compuestos Orgánicos Persistentes en los residuos de aparatos electrónicos o eléctricos (RAEE) en los países de América Latina” -PREAL Perú (también conocido como Proyecto COP-RAEE).

El PREAL involucra a 13 países: Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, El Salvador, Uruguay y Venezuela y tiene como agencia implementadora a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y entidad implementadora para el Perú, al Centro Coordinador del Convenio de Basilea, Centro Regional del Convenio de Estocolmo para América Latina y el Caribe (en adelante, BCCC-SCRC), ubicado en Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) con sede en Montevideo.

El proyecto tiene como objetivo general fortalecer las iniciativas nacionales y mejorar la cooperación regional para la gestión ambientalmente racional de los COP en los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en los países de América Latina y consta de cuatro componentes:

1. Fortalecimiento de las iniciativas nacionales de gestión de residuos electrónicos.
2. Fortalecimiento de las capacidades nacionales en instalaciones / infraestructura de desmantelamiento y reciclaje de desechos electrónicos.
3. Mejora de la cooperación regional en la gestión de residuos electrónicos.
4. Seguimiento y evaluación.

La Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento, tiene como finalidad, la prevención o minimización de la generación de residuos en la fuente, la valorización material

y energética de los residuos la gestión de residuos sólidos y la disposición final en condiciones ambientalmente adecuadas.

Asimismo, la Ley establece el Régimen especial de gestión de residuos de bienes priorizados, para aquellos bienes de consumo masivo que directa o indirectamente inciden en la generación de residuos sólidos con volúmenes considerables o que por sus características de peligrosidad requieran de un manejo especial, estando dentro de este régimen, los RAEE. El Art. 84° del Reglamento de la LGIRS aprobado por D.S. N° 014-2017-MINAM establece que el MINAM regula este régimen especial estableciéndose los bienes priorizados, los objetivos, las metas y los plazos para la implementación de los sistemas de manejo de los residuos sólidos generados a partir de estos bienes.

Así también, el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos establece en el artículo 5. funciones para el Ministerio del Ambiente, tales como, i) promover el fortalecimiento de capacidades de las autoridades involucradas en la gestión y manejo de RAEE y, j) elaborar material orientativo sobre gestión y de manejo de RAEE dirigido a los actores involucrados, para el adecuado cumplimiento de la normatividad.

Asimismo, no obstante que la norma de RAEE tiene más de 10 años, la población en general y los principales actores de la gestión de los RAEE, como las municipalidades distritales, las entidades públicas, los generadores privados, desconocen sus obligaciones, siendo necesario contar con recursos de comunicación específicos sobre RAEE, sus características, los riesgos de contaminación y daño a la salud que implica un manejo y disposición inadecuados.

Por tanto, se requiere contratar un servicio de Consultoría para la elaboración de un kit de recursos educativos y comunicacionales: dos (2) videos, dos (2) spots para radio, un (1) rotafolio, tres (3) juegos educativos y dos (2) juegos para web; para sensibilizar a la ciudadanía en general sobre el adecuado manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) con pertinencia cultural y lingüística.

II. OBJETIVO

Contar con un kit de recursos educativos y comunicacionales (dos videos, dos spots para radio, un rotafolio, tres juegos educativos y dos juegos para web) para sensibilizar a la ciudadanía en general sobre el adecuado manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) con pertinencia cultural y lingüística.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Para el desarrollo del trabajo, el/la consultor/a deberá realizar las siguientes actividades:

N°	Actividades	Calendario
1	Participar en reunión de coordinación, de inicio de la consultoría	A los 2 días calendario del inicio de la consultoría
2	Elaboración de un cronograma de trabajo	A los 3 días calendario del inicio de la consultoría
3	Elaboración de guiones y propuesta de contenido para kit de recursos educativos y comunicacionales (dos videos, dos spots para radio, un rotafolio, tres juegos educativos y dos juegos para web) sobre los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	A los 20 días calendario del inicio de la consultoría

N°	Actividades	Calendario
	(RAEE); así como sus respectivas versiones en quechua y asháninka.	
4	Elaboración de dos videos, dos spots para radio, un rotafolio, tres juegos educativos y dos juegos para web, sobre los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) considerando versiones y subtítulos en español, quechua y asháninka, según corresponda.	A los 60 días calendario del inicio de la consultoría

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

Durante la elaboración de la consultoría se espera obtener los siguientes documentos:

N°	Documento a presentar	Contenido mínimo
1	Acta de la reunión.	- Información sobre los lineamientos para el cumplimiento del objeto de contratación, fechas de los entregables, reuniones y presentación de productos.
2	Cronograma de trabajo.	- Calendario semanal de actividades a realizar, precisando las fechas de las reuniones y presentación de productos.
3	Pauta de grabación para spots radiales y videos; contenido para rotafolio, juegos educativos y juegos para web	- Guión y Animatics del guion para videos animados - Guión para spot radial - Propuesta de contenido para diseño de rotafolio - Propuesta de contenido para juegos educativos y juegos para web
4	- 2 spots radiales - 2 videos - 1 diseño de rotafolio - 3 diseños de juegos educativos - 3 juegos para web	<p><u>Características de spots radiales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción y locución - Versiones en quechua y asháninka - Duración: 30 segundos - Formato: mp4 <p><u>Características de videos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución: 1080 x 1920 – 29 fps. - Técnica: Animación 3D - Videos subtítulos en español, quechua y asháninka - Duración: 2 minutos como máximo - Otras características: - Conceptualización visual para desarrollo de video - Dirección audiovisual - Locución de personajes - Efectos de animación, FX, postproducción - Videos subtítulos, locutado y musicalizado - Trabajo en formato Full HD 1920 x 1080 px <p><u>Características de rotafolio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de páginas: 8 impresas por ambas caras - Tamaño: formato A3 - Material: couché de 350 gr. - Impresión: full color tira y retira - Tapa y contratapa. Material: tapa dura de 3 mm de grosor - Otros: consignar textos adicionales en quechua y asháninka <p><u>Características de juegos educativos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Juego de ruleta: <ul style="list-style-type: none"> • Altura: 1.80 m • Disco: 70 cm de diámetro. - Juego de ludo: <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño de panel: 2 m x 1.5 m - Juego de memoria: <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de fichas: 20



N°	Documento a presentar	Contenido mínimo
		<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño de ficha: 30 x 35 cm • Tamaño panel: 2 m x 1.5 m <p><u>Características de juegos para web:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño y programación en CONSTRUCT o hecho bajo el lenguaje de programación (HTML5, CS3 o JAVASCRIPT) - Tecnología RESPONSIVE para la vista del juego virtual la cual debe tener una proporción de 16/9 que permita adaptarse a los diversos dispositivos de mayor uso (celular, Tablet, laptop y computadora). - Considerar una prueba de concepto de los juegos virtuales en la plataforma del Ministerio del Ambiente

V. COMPETENCIAS REQUERIDAS

El profesional o equipo de profesionales debe trabajar bajo los principios de orientación hacia los resultados; planificación y organización; comunicación y credibilidad; trabajo en equipo; orientación al cliente y desarrollo organizacional, entre otros.

Valores básicos

1. Integridad
2. Profesionalismo
3. Respeto a la diversidad

Perfil mínimo requerido

Formación académica del profesional o coordinador del equipo de profesionales

- Bachiller universitario o técnico en Comunicación, Diseño Gráfico, Audiovisuales, o afines a cualquiera de los mencionados.

Experiencia general del profesional o equipo de profesionales

- Experiencia laboral general mínima de cinco (05) años en el sector público o privado.

Experiencia específica del profesional o equipo de profesionales

- Experiencia mínima de dos (02) de servicios en el desarrollo o elaboración de recursos gráficos y audiovisuales digitales.
- Experiencia en la elaboración de recursos comunicacionales digitales orientados a la ciudadanía (de preferencia). Mínimo dos (02) servicios

Se acreditará el perfil solicitado con copia simple de certificados, títulos, constancias, contratos, órdenes y conformidades o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del consultor.

Nota:

- La experiencia se computará desde la obtención del bachiller o del certificado de ser técnico en comunicación

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar: La prestación del servicio se realizará en la ciudad de Lima. Las reuniones de coordinación inicial y las que se requieran por parte del consultor, el MINAM y el PREAL Perú durante el desarrollo del servicio se realizarán de manera presencial o virtual. Las reuniones presenciales se realizarán en las oficinas del Ministerio del Ambiente, ubicada en Av. Antonio Miroquesada 425, piso 14, Magdalena del Mar, Lima.

Plazo de Ejecución: El servicio tendrá una duración de hasta 60 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

VII. ENTREGABLES DEL SERVICIO

Primer entregable:

Hasta los treinta (30) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato, conteniendo:

- Acta de reunión de coordinación, que contiene los lineamientos para el cumplimiento del objeto de contratación.
- Plan de trabajo
- Informe con los productos: Guiones para los spot radial y video; propuesta de contenido para diseño de rotafolio.

Segundo entregable:

Hasta sesenta (60) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

- Informe conteniendo productos: dos (2) videos, dos (2) spots para radio, un (1) rotafolio, tres (3) juegos educativos y dos (2) juegos para web; así como sus versiones editables.

Cada entregable deberá ser dirigido con carta vía correo electrónico a la coordinadora nacional del proyecto.

VIII. CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO

Conformidad

La conformidad de las actividades realizadas será brindada por la coordinadora nacional del proyecto y por el director general de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos.

Forma de pago

El pago será realizado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay - LATU (entidad administradora de los fondos del proyecto), previa conformidad por el cumplimiento del detalle que se indica en los TDR, de acuerdo con el siguiente detalle:

PAGO	CONDICIÓN	PORCENTAJE
Primer pago	A la presentación, aprobación y conformidad del primer entregable.	50 %
Segundo pago	A la presentación, aprobación y conformidad del segundo entregable.	50%



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Centro Coordinador Convenio Basilea
Centro Regional Convenio de Estocolmo
Para América Latina y el Caribe
URUGUAY



PROYECTO RESIDUOS ELECTRÓNICOS
AMÉRICA LATINA-PREAL
ONUDI - FMAM

Remitir la Propuesta Técnica (consistente en el CV documentado), así como, la Propuesta Económica al correo proyectoraee@minam.gob.pe, hasta el día 7 de abril. Colocar en el asunto del correo "Consultoría: Elaboración de kit de recursos educativos y comunicacionales sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)". Para cualquier consulta respecto al llamado, dirijase al mismo correo.